



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

REF.: EXP-CUDAP: 0042909/2019

Córdoba, 15 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Pablo Sebastián Gómez, Leg. 54942, referido al pedido de licencia con goce de haberes del 2 al 17 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Gómez, presentó en España los resultados de su investigación y realizó actividades académicas en el IX Congreso de Migraciones realizado en la Universidad Autónoma de Barcelona y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada.

Que a foja 7, la Oficina de Personal y Sueldos del CEA FCS, informa la situación de revista de la Prof. Gómez y que lo solicitado se enmarca en lo establecido en el ap I, Art. 3º, de la R N.º 1600/00.

Que a foja 9, la Secretaria Académica de la FCS, Mgter. Mariana Patricia Acevedo, otorga el visto bueno a lo solicitado por el Prof. Pablo Sebastián Gómez, Leg. 54942.

POR ELLO:

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Prof. Pablo Sebastián Gómez, Leg. 54942, licencia con goce de haberes del 2 al 17 de septiembre del corriente año, quien presentó en España los resultados de su investigación y realizó actividades académicas en el IX Congreso de Migraciones que se realizaron en la Universidad Autónoma de Barcelona y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. JACINTA BURJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

CSA

1081